

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2017-00064-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MARZO VEINTICINCO (25) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por JOSE ALBERTO CURICO contra NELSON RUIZ AHUE, informándole que se recibió el oficio No. xxx del Juzgado Segundo Civil Municipal de Leticia. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2017-00064-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, MARZO VEINTICINCO (25) de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por JOSE ALBERTO CURICO contra NELSON RUIZ AHUE, con requerimiento.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Mediante proveído del 09/12/2020 se decretó medida cautelar respecto de unos depósitos judiciales, denunciados por la parte demandante, como remanentes o saldos de los títulos a favor del demandado dentro del proceso que se tramita en el Juzgado Segundo Civil Municipal Local, sin que se haya indicado el número del proceso.

El Despacho judicial antes aludido emite el oficio 2021-160 requiriendo a este estrado judicial indicando que allí cursan dos procesos contra el aquí demandado con radicaciones 910014003002-2019-00009-00 y 910014003002-2019-00338-00, sin embargo, cuando se revisa la cuenta de depósitos judiciales, se observa que los mencionados depósitos se encuentran consignados para el proceso 9100140030012017-00064-00.

En este orden de ideas es clara la inoperancia de la medida cautelar decretada, sin embargo y a efectos de dar celeridad al pago de la obligación aquí cobrada; en razón, a que se ha indicado que los depósitos fueron consignados para este proceso, se librára oficio por secretaría al Juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad, solicitando la conversión de los depósitos judiciales enlistados en el proveído del 09/12/2020. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notificó por anotación en estado No. 19 del 26/03/2021.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df6ae681abb0344bb0a64d89fbd48b374afe4de35daf9c1e734bacc2c2e2fd

Documento generado en 25/03/2021 03:53:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>